INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA SA LOINESA

Guayaquil, 20 de Marzo del 2017

Señores
LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA
Ciudad.-

Estimados señores:

1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de accionistas y cambio en la posición financiera de la compañía LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA, al 31 de diciembre de 2016.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en base a pruebas selectivas:

1.1 Comparé los saldos de cuentas del Balance General, del Estado de Resultados con los de las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja, Bancos, Cuentas y Documentos por Pagar, y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros de LOGISTICA INTERNACIONAL ECUATORIANA S.A. LOINESA, al 31 de diciembre 2016 presentan razonablemente su situación financiera, y se han preparado de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

1.4 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

1.5 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

1.6 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la ley.

1.7 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actual un administrador.

1.8 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha Administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

3. ANALISIS FINANCIERO

3.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad; y fueron preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.1.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.- Todas las compras y ventas de activos financieros son reconocidas a valor razonable en la fecha de negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso de comprar o vender el activo.

3.1.1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.- El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprende el efectivo de caja y cuentas corrientes bancarias. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3.1.1.2 Cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales se reconocen por el importe de la factura. Los plazos otorgados son menor a un año, y el monto facturado no tiene costos financieros asociados.

3.1.2 INGRESOS Y GASTOS.- Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y puedan ser confiablemente medido, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos de la compañía provienen principalmente de la venta de servicio de agencia de transporte de carga y formalidades de tramitación, preparación y formalidades de documentos de aduanas. La compañía mantiene la política de reconocer como ingresos de la operación lo facturado en el ejercicio.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,

MARIA ELENA VERA SANTISTEVAN
C.C. Nº 0921719431
COMISARIO